

Lobos, 28 de Agosto de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 90/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1324**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La necesidad de mejorar el estado de las calles de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario contar con calles en buen estado.-

Que las arterias objeto del presente proyecto son muy transitadas, particularmente porque por ellas se accede a una escuela y a un jardín de infantes.-

Que el mal estado de las mismas dificulta el tránsito fluido.-

Que el estado en el que se encuentran las calles genera daños en los automotores, y pone en riesgo la integridad física de los vecinos que circulamos diariamente.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1324

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la pronta reparación de las calles Constitución y Tagliero entre Av. H. Irigoyen y Homero César Del Buono (233).-

ARTÍCULO 2: Solicítase al D.E.M. la inmediata reparación de la calle Homero César Del Buono (233) entre Barracas y callejón Turdó.-

ARTÍCULO 3: Solicítase al D.E.M. la inmediata reparación de la calle Cattaneo entre Barracas y Adalberto Mársico (232).-

ARTÍCULO 4: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-